**Universidad Nacional de Córdoba**
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución de Dirección**

**Número:** RDIR-2021-167-E-UNC-DIR#CNM

CORDOBA, CORDOBA
Sábado 17 de Abril de 2021

**Referencia:** Designación de Suplentes del Jefe de Preceptores MOYA, Hernán hasta el 30/04 EX-2020-00026166- -UNC-SAAD#CNM

---

VISTO:

La Resolución N° 030/21 de esta Dirección en la cual se prorroga la designación como suplente del Profesor MOYA, Hernán Enrique (Legajo Nº 29.814) por haber sido designado como Secretario de Asuntos Administrativos en este colegio, al Sr. CABRAL, Agustín Francisco (Legajo N° 31.637), en un cargo de Jefe de Preceptores (Código 223),y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la rectificación de la Resolución N° 030/21 de esta Dirección en su artículo 1°, en cuanto al periodo de designación del Agente Cabral, Agustín Francisco (Legajo N° 31.637), como Jefe de Preceptores por ocupar actualmente un cargo de mayor jerarquía y la necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo del ciclo lectivo.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza Nº 5/95 del H.C.S. y al informe emitido por la Comisión creada según lo establecido por la Ordenanza N° 2/12 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 14, inc.1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio aprobado por Resolución del H.C.S. 1285/14.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- -Rectificar parcialmente la Resolución N° 030/21 de esta Dirección que deberá quedar como a continuación se detalla: “Prorrogar la designación con carácter de suplente al agente, en el cargo de Jefe de Preceptores (Código 223), desde el 01/03/2021 hasta el 04/04/2021:

- CABRAL, Agustín Francisco (Legajo N° 31.637), con extensión horaria doble.”

Art.2º.- Designar con carácter de suplente en el cargo de Jefe de Preceptores (Código 223), desde el 05/04/2021 hasta el 19/04/2021 o mientras el titular permanezca en uso de licencia:

- BELLESSI, Pedro Javier (Legajo N° 37.595), con extensión horaria doble.”

Art.3º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia “curriculum vitae” y fotocopias legalizadas de

los títulos habilitantes de los agentes designados.

Art.4º.- Los agentes antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.5º.- Protocolicese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Digitally signed by DIAZ GAVIER Maria Felisa
Date: 2021.04.16 17:16:12 ART
Location: Ciudad de Córdoba

FELISA DIAZ GAVIER
Secretaria de Asuntos Académicos
Secretaría de Asuntos Académicos Colegio Nacional de Monserrat
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GUERRA Aldo Sergio
Date: 2021.04.17 10:43:06 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Aldo Sergio Guerra
Director
Dirección Colegio Nacional de Monserrat
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2021.04.17 10:41:22 -03'00'